

Signatura: EB 2017/121/R.14
Tema: 9 a)
Fecha: 16 de agosto de 2017
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Memorando del Presidente

Propuesta de financiación adicional a la República del Camerún para el Programa de Promoción de la Iniciativa Empresarial de los Jóvenes en el Sector Agropastoral

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Bernard Hien Mwinyel
Gerente del Programa en el País
División de África Occidental y Central
Tel.: (+237) 695 169 588
Correo electrónico: b.hien@ifad.org

Niels Bossen
Oficial de Programas
Tel.: (+237) 690 100 901
Correo electrónico: n.bossen@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 121^{er} período de sesiones
Roma, 13 y 14 de septiembre de 2017

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	i
Recomendación de aprobación	1
I. Antecedentes	1
II. Justificación de la financiación adicional	1
III. Costos y financiación del programa	2
A. Costos del programa	2
B. Financiación del programa	2
IV. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	3
V. Propuesta de modificación del convenio de financiación	4
VI. Facultades e instrumentos jurídicos	4
VII. Recomendación	4

Apéndice

I. Logical framework [Marco lógico]	
--	--

Acrónimos y siglas

PBAS	Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados
------	--

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación adicional a la República del Camerún para el Programa de Promoción de la Iniciativa Empresarial de los Jóvenes en el Sector Agropastoral, que figura en el párrafo 18.

Propuesta de financiación adicional a la República del Camerún para el Programa de Promoción de la Iniciativa Empresarial de los Jóvenes en el Sector Agropastoral

I. Antecedentes

1. El Programa de Promoción de la Iniciativa Empresarial de los Jóvenes en el Sector Agropastoral se aprobó en septiembre de 2014 con un déficit de financiación que se preveía cubrir en un ciclo posterior del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) (documento EB 2014/LOT/P.15/Rev.1). La financiación aprobada por la Junta Ejecutiva para este programa constaba de: i) un préstamo por valor de USD 22,5 millones y un déficit de financiación de USD 23 millones que el FIDA proporcionaría mediante una asignación adicional con arreglo al PBAS, una vez disponible, sujeto a la aprobación de la Junta Ejecutiva; ii) una contribución del Gobierno de USD 9,9 millones; iii) una contribución de las instituciones de microfinanciación de USD 9,4 millones, y iv) una contribución de los beneficiarios de USD 2,1 millones. El déficit de financiación se debió a la saturación del ciclo 2013-2015 del PBAS para el Camerún en ese momento.

II. Justificación de la financiación adicional

2. Se ha asignado al Programa de Promoción de la Iniciativa Empresarial de los Jóvenes en el Sector Agropastoral la suma de USD 23 millones del ciclo del PBAS en curso, lo que permitirá subsanar el déficit de financiación existente. Como se ha señalado anteriormente, la Junta Ejecutiva aprobó la financiación total del FIDA por valor de USD 45,5 millones, que incluía el déficit de financiación. En este momento, no hay cambios en los objetivos, el enfoque, los componentes y subcomponentes, las partidas de gastos, el análisis de la relación costo-beneficio, la matriz de resultados, el seguimiento y la evaluación ni en las disposiciones institucionales del programa. En consulta con el personal directivo superior y el Gobierno, se decidió destinar una asignación adicional de USD 5 millones que se utilizará para incrementar el número de empresarios jóvenes y prestar apoyo al fomento de la capacidad en los centros de formación profesional. También posibilitará la intensificación de la actuación normativa y el apoyo al censo agrícola.
3. Por lo tanto, la financiación adicional propuesta se aumentó de USD 23 millones a USD 28 millones. Esta financiación adicional propuesta por valor de USD 28 millones se presenta a la Junta Ejecutiva para que reconfirme formalmente la decisión adoptada en 2014.

III. Costos y financiación del programa

A. Costos del programa

4. El costo total del programa (incluyendo impuestos e imprevistos) es de USD 72 millones. El costo básico asciende a USD 67,7 millones. Los impuestos representan el 7,9 % del costo total. El monto destinado a los imprevistos es de USD 4,3 millones, es decir, el 6 % del costo total. El costo de inversión es de USD 60,3 millones, lo que representa el 89 % del costo básico. Los costos ordinarios constituyen el 11 % del costo básico y suman USD 7,4 millones.

Cuadro 1

Costos del programa desglosados por componente y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Préstamo del FIDA		Déficit de financiación		Financiación adicional USD 5 millones		Instituciones financieras rurales		Beneficiarios		Gobierno		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
A. Desarrollo de empresas agropastorales viables	14 961,89	43,8	13 162,45	38,5	1 000	2,9	0	-	0	-5 027,44	14,7	34 151,78	47,4	
B. Acceso a los servicios financieros	3 234,40	12,4	6 726,22	25,8	1 500	5,8	9 446,92	36,3	2 136,06	8,2	3 009,67	11,5	26 053,27	36,1
C. Mejora del marco organizativo, político, institucional y legislativo	1 189,83	23,9	1 008,33	20,3	2 500	50,3	0	-	0	- 268,97	5,4	4 967,13	6,9	
D. Coordinación y gestión del programa	3 113,88	45,5	2 103,04	30,7	0	0	0	-	0	-1 633,32	10,2	6 850,24	9,5	
Total	22 500,00	31,2	23 000,04	31,9	5 000,0	6,9	9 446,92	13,1	2 136,06	3,0	9 939,40	13,8	72 022,42	100,0

B. Financiación del programa

5. El FIDA ha contribuido con un primer préstamo de USD 22,5 millones, o el 31,2% del costo total del programa que asciende a USD 72 millones. También aportará una financiación adicional de USD 28 millones, o el 38 % del costo total del programa. Con objeto de facilitar la gestión del programa y contemplar las consideraciones económicas y la eficacia en función de los costos, la financiación del FIDA solo cubrirá los impuestos sobre los costos ordinarios del programa, concretamente los correspondientes a los costos de funcionamiento, que se estiman en USD 270 000, o el 0,38 % del costo total del programa. Las empresas aportarán aproximadamente USD 2,1 millones, o el 2,9 % del costo total; estos recursos constituyen su contribución a los costos de inversión y los gastos de funcionamiento.
6. Las instituciones de financiación rural aportarán USD 9,4 millones, o el 13,1 % del costo total. Esta contribución se hará en forma de préstamos a los fundadores de las empresas que reciban apoyo del programa.
7. La contribución del Gobierno en lo referente a impuestos e inversiones se estima en USD 9,9 millones, o el 13,8 % del costo total. Esta contribución se hará en forma de exenciones de los impuestos sobre bienes y servicios importados por el programa y con arreglo a la normativa nacional.

Cuadro 2

Costos del programa desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Préstamo del FIDA		Déficit de financiación		Financiación adicional USD 5 millones		Instituciones financieras rurales		Beneficiarios		Gobierno		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Obras de ingeniería civil y rural	76,99	6,7	0,00	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	1 071,33	93,3	1 148,32	1,6
2. Crédito y fondos de garantía	5 412,04	17,3	11 454,23	36,6	1 500	4,8	9 446,92	30,2	2 136,06	6,8	1 342,08	4,3	31 291,33	43,4
3. Equipo y material	2 706,36	54,7	884,69	17,9	500	10,1	0,00	0,00	0,00	0,00	856,07	17,3	4 947,12	6,9
4. Capacitación	3 150,06	53,9	2 144,11	36,7	500	8,6	0,00	0,00	0,00	0,00	51,26	0,9	5 845,43	8,1
5. Servicios de consultoría	9 033,30	38,5	6 735,16	28,7	2 500	10,7	0,00	0,00	0,00	0,00	5 169,64	22,1	23 438,10	32,5
6. Gastos de funcionamiento	818,71	26,8	780,73	25,6	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	1 449,01	47,5	3 048,45	4,2
7. Sueldos y prestaciones	1 302,54	56,5	1 001,12	43,4	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	2 303,66	3,2
Total	22 500,00	31,2	23 000,04	31,9	5 000,0	6,9	9 446,92	13,1	2 136,06	3,0	9 939,39	13,8	72 022,41	100,0

IV. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

8. Sobre la base de una evaluación de las disposiciones de gestión financiera aplicadas en los proyectos del FIDA en el Camerún, se llevó a cabo una evaluación del sistema de gestión financiera del Programa de Promoción de la Iniciativa Empresarial de los Jóvenes en el Sector Agropastoral para verificar el cumplimiento con los requisitos del FIDA en materia de riesgo fiduciario. El riesgo correspondiente a la gestión financiera del programa en la etapa de diseño se ha considerado alto cuando no se toman en cuenta las medidas de mitigación, y moderado cuando se las toma en cuenta.
9. La base para la gestión del programa es la organización eficaz de los procedimientos administrativos, financieros y contables por parte de la unidad de gestión del programa a nivel nacional, que dispone de expertos con experiencia en la gestión de proyectos de desarrollo. Los fondos del programa se gestionan con arreglo a los procedimientos nacionales y los procedimientos del FIDA para la gestión administrativa y financiera de los proyectos. Los fondos que aporta el FIDA se ponen a disposición por conducto de canales que ya están utilizándose para otros de sus proyectos.
10. En consonancia con las mejores prácticas, en el manual de procedimientos administrativos y financieros se establecen los controles internos pertinentes. Se ha llevado a cabo una capacitación en profundidad del personal del programa durante la fase de puesta en marcha.
11. Los estados financieros del programa se someten a auditoría anualmente, conforme a lo dispuesto por el FIDA. Las auditorías se realizan de conformidad con las normas internacionales de auditoría.
12. Las adquisiciones y contrataciones se realizan con arreglo a las directrices del FIDA y el código nacional en la materia. La aplicación de los principios de buena gobernanza y transparencia en la ejecución del programa se garantiza mediante:
 - i) la auditoría interna periódica por parte del personal encargado de la gestión del programa;
 - ii) la capacitación del personal del programa, durante el taller de puesta en marcha, acerca de la política y los procedimientos del FIDA para la lucha contra

la corrupción; iii) la labor local de supervisión realizada por la oficina del FIDA en el país, y iv) la prestación de apoyo a la unidad de gestión en lo relativo a la ejecución del programa, especialmente en relación con las adquisiciones y contrataciones. De manera excepcional, el programa podrá recurrir a la contratación directa del operador técnico ya seleccionado para la utilización del fondo de facilitación previsto en el Proyecto de apoyo al desarrollo de la microfinanciación rural cofinanciado por el FIDA.

13. La evaluación de la gestión financiera señala que las disposiciones actuales son adecuadas. La misma unidad de gestión del programa será responsable de la utilización apropiada de los fondos y rendirá cuentas al respecto, incluida la financiación adicional de conformidad con lo dispuesto en el convenio de financiación. El FIDA se encargará de hacer llegar los fondos al Gobierno del Camerún conforme a las condiciones establecidas en el convenio de financiación vigente. Los estados financieros consolidados y los informes de auditoría se presentarán al Fondo en un plazo de seis meses desde el cierre de cada ejercicio financiero. La información detallada sobre la gestión financiera y las adquisiciones y contrataciones presentada en el Informe del Presidente (documento EB 2014/LOT/P.15/Rev.1) no sufrirá cambios.

V. Propuesta de modificación del convenio de financiación

14. El anexo 2 del convenio de financiación se modificará a fin de incluir los USD 28 millones para la presente propuesta de financiación. No se requieren otros cambios.

VI. Facultades e instrumentos jurídicos

15. Sujeto a la aprobación de la Junta Ejecutiva, el convenio de financiación vigente entre la República del Camerún y el FIDA se modificará a fin de incluir la financiación adicional y los cambios necesarios según lo indicado anteriormente.
16. La República del Camerún está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
17. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y sus Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VII. Recomendación

18. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación adicional propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda una financiación adicional en forma de préstamo en condiciones muy favorables a la República del Camerún por un monto de veintiocho millones de dólares de los Estados Unidos (USD 28 millones), equivalente a veinte millones sesenta mil derechos especiales de giro (DEG 20 060 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Houngbo
Presidente

Logical framework

Résumé descriptif	Indicateurs objectivement vérifiables	Moyens de vérification	Hypothèses
But Améliorer durablement les conditions de vie et les revenus des jeunes entrepreneurs agro pastoraux du Cameroun	<ul style="list-style-type: none"> L'indice d'accumulation de biens a augmenté d'au moins 30% pour au moins 50% des jeunes entrepreneurs ciblés, d'ici à 2021. La prévalence de la malnutrition chronique des enfants de moins de 5 ans est réduite de 5%, passant de X%⁴ à Y% chez les filles et de X% à Y% chez les garçons d'ici à 2021. Réduction de Z% du nombre de ménages confrontés aux périodes de disettes 	Etudes d'impact, Etudes Sygri Statistiques nationales Enquêtes PAM et UNICEF sur la malnutrition	Stabilité nationale Disponibilité du gouvernement à porter le programme
Objectif de développement Promouvoir des entreprises agropastorales jeunes, rentables, intégrées dans les chaînes de valeurs, et créatrices d'emplois	<ul style="list-style-type: none"> 5040 entreprises dont 30% gérées par les femmes sont établies et créent au moins 20 160 emplois directs d'ici à 2021 Au moins 65% des entreprises sont fonctionnelles 3 ans après leur création 3276 entreprises rapportent une augmentation d'au moins 50% de la marge brute. 	Plan de Travail et Budget Enquête sur les ménages Rapports	Disponibilité des jeunes à participer au programme
Composante 1: Développement d'entreprises agropastorales			
Effet escompté I. L'accès des jeunes à des services non financiers pour le développement d'entreprises est amélioré	<ul style="list-style-type: none"> Au moins 10 structures d'incubations intègrent la formation entrepreneuriale dans leur curriculum et assurent la formation des jeunes dans les chaînes de valeurs d'intérêt 80% des jeunes ciblés adoptent les technologies enseignées 80% des jeunes promoteurs formés bénéficient des services d'appui conseil à l'entrepreneuriat 	Evaluation d'effets Etudes de cas	Les centres de formation sont disposés à engager une démarche centrée sur l'entrepreneuriat agricole Les parcours des jeunes promoteurs au sein des incubateurs sont personnalisés
Produit 1.1. Les capacités techniques, et entrepreneuriales des jeunes promoteurs sont renforcées dans les domaines d'intérêt	<ul style="list-style-type: none"> 04 cohortes de jeunes promoteurs graduent annuellement des incubateurs avec un plan d'affaire bancable Au moins 5040 jeunes dont au moins 30% de femmes sont formés et accompagnés d'ici à 2021 	Mission de suivi et supervision Audit technique et opérationnel Rapports Base de données	
Produit 1.2. Un système d'accompagnement est mis en place pour garantir l'installation, la viabilité et la rentabilité des entreprises	<ul style="list-style-type: none"> Au moins 10 structures incubation sont renforcées et contractées pour assurer en extra muros l'appui accompagnement des jeunes dans leurs entreprises 01 structure d'incubation de référence est promue 	Mission de suivi Arrêtés du ministère Contrats de performance	
Composante 2. Accès aux services financiers			
Effet escompté II. L'accès des jeunes à des services financiers pour la création et le	<ul style="list-style-type: none"> 6 réseaux d'EMF partenaires s'approprient les segments de marchés ruraux où exercent les entreprises des jeunes 	Evaluation d'effets Base de données	Les EMF disposent de produits spécifiques et de

⁴ Les valeurs de référence seront définies lors de l'enquête Sygri de référence

Résumé descriptif	Indicateurs objectivement vérifiables	Moyens de vérification	Hypothèses
développement d'entreprises est amélioré	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolution du taux de pénétration rural d'au moins 15% ▪ 70% des projets appuyés obtiennent un crédit auprès des EMF 		compétences pour financer l'entreprenariat rural
Produit 2.1. Un mécanisme financier pérenne adapté aux besoins des jeunes promoteurs est mis en place.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 04 (quatre) nouveaux produits sont développés ▪ Le fonds de facilitation du PADMIR pour l'octroi de crédits à moyen terme est renforcé et opérationnel 	Registre des contrats Rapports Enquêtes Mission de suivi et supervision	Les jeunes promoteurs disposés à recourir aux crédits
Composante 3: Amélioration de l'environnement entrepreneurial			
Effet escompté III. Le cadre politique, législatif et institutionnel est favorable au développement d'entreprises agropastorales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Au moins 50% des bénéficiaires enquêtés tous les 2 ans, sont satisfaits de l'environnement des affaires 	Enquêtes de satisfaction Client survey	Appropriation et intérêt des ministères de tutelle
Produit 3.1. Le cadre organisationnel pour la promotion de l'entreprenariat agropastoral est établi	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 réseau national des jeunes entrepreneurs agro pastoraux est créé et répond aux besoins des jeunes ▪ Au moins 80% des entreprises promues sont membres du réseau et participent à ses activités 	Agrément du réseau Evaluation des adhésions	Professionalisme des entreprises promues Absence d'inertie administrative et institutionnelle
Produit 3.2. Le dialogue sur les politiques, et stratégies est mené entre le gouvernement et les jeunes entrepreneurs et l'environnement des affaires amélioré	<ul style="list-style-type: none"> ▪ la politique sur le développement des entreprises agropastorale est formulée et adoptée ▪ L'accès à la terre et la sécurisation foncière est effective pour au moins 30% des jeunes promotrices 	Délibération des sessions parlementaires	
Composante 4: Coordination, gestion, Suivi évaluation, gestion des connaissances			
La coordination et le suivi des activités est effective	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 unité nationale d'appui conseil et 4 unités régionales établies et opérationnelles ▪ Le système de suivi évaluation est mis en place et opérationnel 	PTBA SSE Rapports des URAC et de l'UNAC	
La capitalisation des effets du programme est assurée	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Une stratégie de communication et gestion des savoirs est élaborée et opérationnelle 	Stratégie de communication Supports de communication	